

administración local**AYUNTAMIENTOS****BOLAÑOS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal 2017.

Aprobada inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2017, la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral para el 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación de la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Bolaños de Calatrava, a 26 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 27

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>